

**DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.**

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria de fecha 08 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE LA
INCOPORACIÓN DE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA
PARA GASTOS GENERALES.**

VISTA la Modificación Presupuestaria 11/2025 en la modalidad de suplemente de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

VISTO que en el expediente consta Memoria de Alcaldía de fecha 03 de julio de 2025, informe de Intervención de fecha 03 de julio de 2025, e informe de Secretaría de fecha 03 de julio de 2025.

VISTO el preceptivo dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 08 de julio de 2025.

El Pleno de 080725, por diez a favor, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, o sea, mayoría absoluta, acordó:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de créditos financiados con incorporación de remanente líquido de Tesorería, cuyo expediente ha sido conocido e informado previamente por la Comisión Especial de Cuentas.

SEGUNDO. - Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles la modificación presupuestaria, entendiéndose definitivamente aprobada sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo, si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado reclamaciones de ninguna clase, conforme a los artículos 170, 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa doña Yaiza Cáceres Lorenzo, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA,
Fdo.: Yaiza Cáceres Lorenzo.

La Secretaria/Interventora,
Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

